



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 351

LIBRO DE ACUERDOS

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- es la instancia que organiza y coordina la administración pública, y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de los Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el “promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación”

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de febrero del año 2017, se aprobó la estructura de la estrategia de implementación de prioridades nacionales del desarrollo, que contemplan ocho componentes para su cumplimiento efectivo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos: 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República y sus reformas; 26 literal g. del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar las diez prioridades nacionales y sus dieciséis metas estratégicas, las cuales son:



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 352

LIBRO DE ACUERDOS

Prioridades nacionales	Metas Estratégicas
Reducción de la Pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables
Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 1
Agua y saneamiento básico	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 353

LIBRO DE ACUERDOS

	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
Valor económico de los ecosistemas	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Artículo 2. Se instruye a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo a socializar, promover e implementar las prioridades y metas estratégicas de Desarrollo aprobadas.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 354

LIBRO DE ACUERDOS

Artículo 3. Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019 al 2032.

Artículo 4. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en el municipio de Flores, departamento de Petén, a los cinco días del mes de diciembre de 2017.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jimmy Morales Cabrera

Coordinador del CONADUR y Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente Constitucional de la República, como Invitado Especial

Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario del CONADUR y Secretario de
la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia

Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes
Director Ejecutivo del CONADUR y
Secretario de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

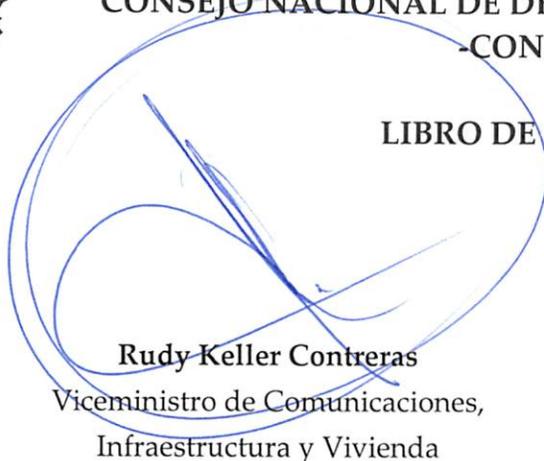


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-

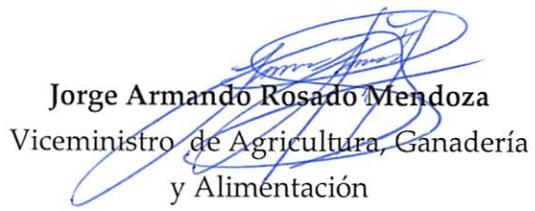


No. 355

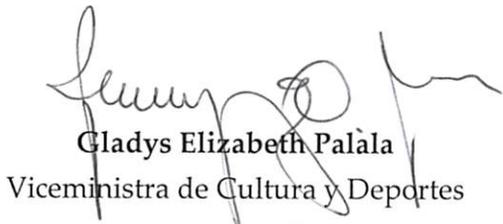
LIBRO DE ACUERDOS



Rudy Keller Contreras
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



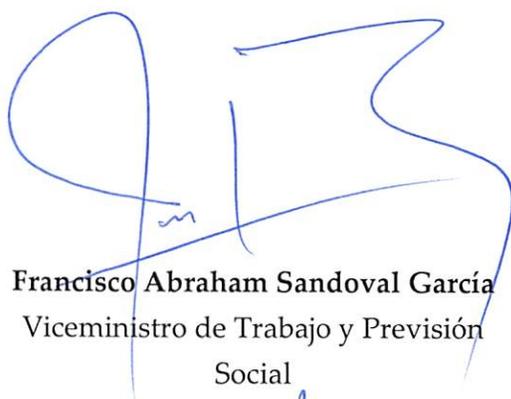
Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación



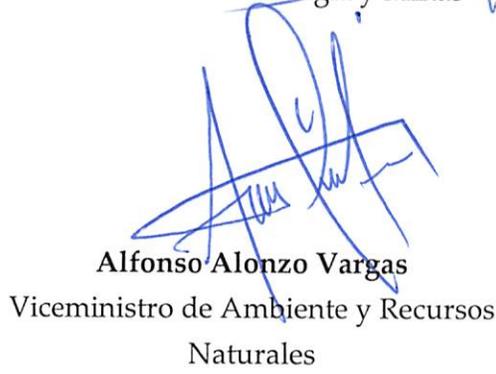
Gladys Elizabeth Palala
Viceministra de Cultura y Deportes



Julio Salvador Contreras Amaya
Viceministro de Energía y Minas



Francisco Abraham Sandoval García
Viceministro de Trabajo y Previsión
Social



Alfonso Alonzo Vargas
Viceministro de Ambiente y Recursos
Naturales



Giovanni Verbena
Viceministro de Economía

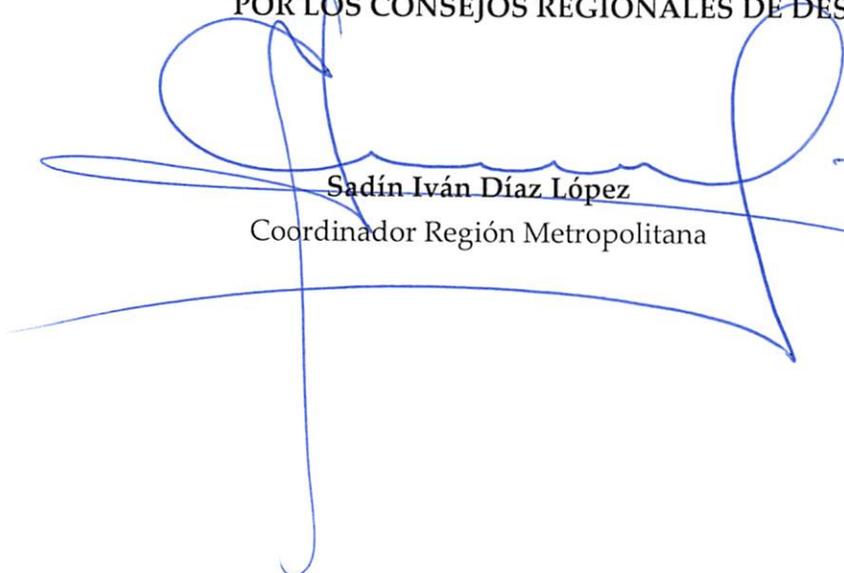


Yolanda Sian Ramírez
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

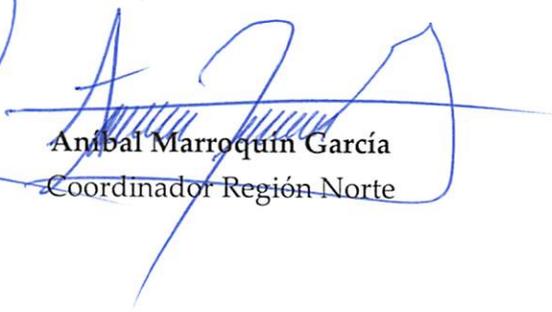


Ruben González Valenzuela
IV Viceministro de Salud Pública y
Asistencia Social

POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Sadín Iván Díaz López
Coordinador Región Metropolitana



Anibal Marroquín García
Coordinador Región Norte



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 356

LIBRO DE ACUERDOS



Carlos Alberto Sagastume Cervantes
Coordinador Región Nororiente



Hugo Adolfo Orellana Cano
Coordinador Región Suroriente



Sergio Alejandro Barrios Pérez
Coordinador Región Central



Juan Carlos Carías Estrada
Coordinador Región Suroccidente



Walter Osmar Santizo Castillo
Coordinador Región Noroccidente

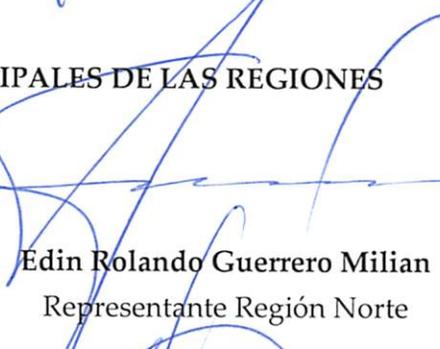


Adriana Elizabeth Girón Arango
Coordinador Región Petén

POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES



Rony Méndez Caal
Representante Región Nororiente



José Enrique Arredondo Amaya
Representante Región Suroriente



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 357

LIBRO DE ACUERDOS

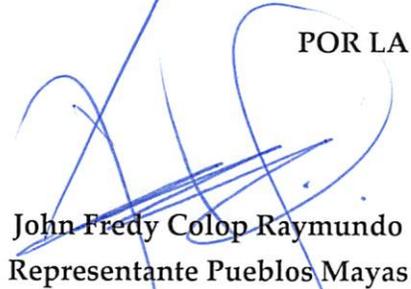


Edler Amilcar Montejo Rivas
Representante Región Noroccidente

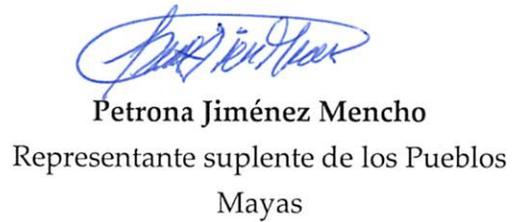


Carlos Antonio Kuylen Morales
Representante Región Petén

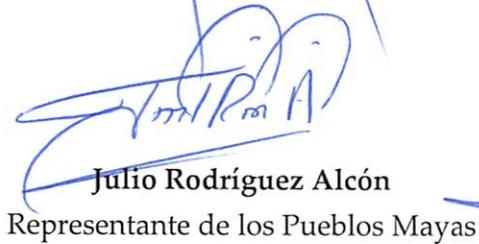
POR LA SOCIEDAD CIVIL



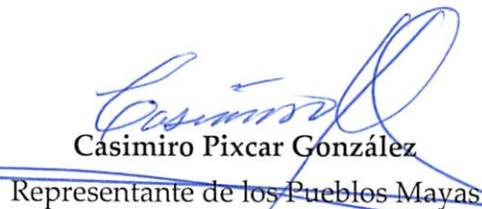
John Fredy Colop Raymundo
Representante Pueblos Mayas



Petrona Jiménez Mencho
Representante suplente de los Pueblos
Mayas



Julio Rodríguez Alcón
Representante de los Pueblos Mayas



Casimiro Pixcar González
Representante de los Pueblos Mayas



José Demecio Aguilar Ramírez
Representante del Pueblo Xinca



Pablo Carrera
Representante suplente de las
Asociaciones Cooperativas



Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez
Representante de Organizaciones
Campesinas



Rubén Aristóteles Ortiz Hernández
Representante de Organizaciones no
Gubernamentales de Desarrollo



Marvin Francisco Monzón Castellanos
Representante de Organizaciones de
Trabajadores



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 358

LIBRO DE ACUERDOS

Marta Alicia Maquín
Representante de Organizaciones de
Mujeres

César Augusto Paiz Gómez
Representante de las Asociaciones de
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
de los Sectores de la Manufactura y los
Servicios